

ACTA DE REUNIÓN No. 03

DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN CUENTAS DEL PERIODO 2025 – CIRCULAR EP

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de mayo de dos mil veintiséis, a las diez horas, se llevó a cabo el evento Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe institucional de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Municipal de Economía Circular de Aprovechamiento, Valorización y Disposición Final de Gestión de Residuos y Desechos CIRCULAR EP con la ciudadanía y representantes de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, con el objetivo de dar cumplimiento con la Fase 3 de la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030

"Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional"

- a. *Previo a la deliberación pública, la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces evaluará el formulario preliminar y el informe narrativo de rendición de cuentas entregado por el sujeto obligado y verificará si responde a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas.*
- b. *El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe narrativo, su formulario preliminar de rendición de cuentas con los links respectivos, así como la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el espacio de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos diez (10) días término anticipación. En el caso de los GAD donde su población no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso.*
- c. *La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos diez (10) días término de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y, a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.*
- d. *Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser transmitida en vivo a través de plataformas informáticas interactivas, grabada y publicada a través de medios digitales que contribuyan a la recepción de aportes ciudadanos. Se realizará en horarios e instalaciones que faciliten la participación de la ciudadanía. Se podrá organizar más de un espacio de deliberación pública en función de los ejes de desarrollo, de las mesas temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se desarrollen varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública.*
- e. *Durante la deliberación pública, los delegados de la Asamblea Local Ciudadana o de quienes hicieran sus veces presentarán una síntesis de sus observaciones y valoraciones respecto del informe entregado previamente; y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.*
- f. *Se realizarán mesas de trabajo en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad y se recogerán recomendaciones las cuales se presentarán en Plenaria previo al cierre del espacio deliberativo. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará una Acta que será firmada por la máxima autoridad y los representantes de la Asamblea Local Ciudadana o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser grabado y retransmitido a través de plataformas informáticas interactivas.*

- g. Una vez concluido el espacio de deliberación pública, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe narrativo y al formulario preliminar de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas streaming, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante el término de diez (10) días. En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.
- h. Finalizado este periodo la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.
- i. En el caso de los GAD Parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD.
- j. El procedimiento indicado deberá ser implementado por el GAD y por cada una de las entidades vinculadas que administren fondos públicos."

PUNTOS TRATADOS:

Entre los asistentes de la Asamblea Local Ciudadana de Guayaquil, la ciudadanía e integrantes de CIRCULAR EP SE revisaron los siguientes puntos:

1. Registro de participantes.

Se procedió con el registro y firma de asistencia de los participantes.

2. Apertura del evento de deliberación.

La moderadora apertura el evento de deliberación y realiza la presentación de los representantes de la ALCIG y autoridades al evento de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional.

3. Video de presentación Institucional.

Con el propósito de fortalecer la comprensión ciudadana, la Empresa Pública Municipal Circular EP presenta un video institucional que expone de manera clara las principales actividades que realiza. Duración del video: 3:10.



4. Presentación del informe Narrativo de Rendición de Cuentas año 2025 - CIRCULAR EP.

Palabras de bienvenida y presentación de la gestión de la institución abordando los temas:

- Gestión CIRCULAR EP 2025.
- Información Financiera.
- Información de Contrataciones.
- Cumplimiento de obligaciones.
- Respuestas a preguntas

Todo ello conforme a lo establecido en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas de CIRCULAR EP.

5. Evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

El Ing. Yovanny Ortiz toma la palabra y realiza una síntesis de sus observaciones y valoraciones respecto del informe de rendición de cuentas de Empresa Pública Municipal Circular EP, entregado previamente.

6. Sugerencias de la ciudadanía.

Se recogen las sugerencias ciudadanas formuladas durante el evento de deliberación, las cuales se anexan a la presente acta y servirán como insumo para la elaboración del Plan de Trabajo de la Empresa Pública Municipal CIRCULAR EP.

7. Lectura y suscripción de acta.

Siendo las trece horas, se da por concluido la Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional, y para dejar constancia de lo actuado, las partes proceden a suscribir el presente instrumento.

Nombre	Institución/Sector	Firma
JESSICA JARAVERA	CIRCULAR EP	
Yovanny ORTIZ	ALCIG	

05/13/2026

HOJA DE SUGERENCIAS CIUDADANAS

Nombre: ERNESTO TOLEDO AREVALO

Organización / Barrio (opcional): FEDERACIÓN DE COMERCIANTES ORGANIZADOS

Sugerencias ciudadanas:

GANTERIA ORGANICA DE MERCADOS
SE DEBERIA APROVECHAR:

- ABRAM ORGANICO
- COCIDA PARA ANIMALES
- BIOTOS (yo tengo el programa) etc

Firma: *[Handwritten Signature]*

Firma:

Observación

La información registrada en esta hoja será considerada para la sistematización de aportes ciudadanos y para la elaboración del Acta de Compromisos y del Plan de Trabajo correspondiente.